

## ADJUDICACIÓN RECURSOS SUBASTA DE RESERVA DE LIQUIDEZ CUENTAS ABANDONADAS

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” – ICETEX, se permite informar la adjudicación de recursos de la subasta de reserva de liquidez, que trata la Ley 1777 de febrero de 2016 y el Decreto 953 de junio de 2016, efectuada el 30 de julio de 2021, a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el ICETEX para tal fin, en los siguientes términos:

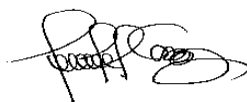
Posición	% Adjudicado	Banco	Tasa
1	50%	Banco GNB Sudameris	2.26%
2	50%	ITAU Corpbanca Colombia	2.23%

Conforme a la Resolución No 0662 de 2018 “Por medio de la cual se delegan funciones”, el monto por adjudicar para la subasta corresponde a la liquidez disponible y los recursos efectivamente transferidos por las instituciones financieras el 02 de agosto de 2021, según lo informado en los archivos que fueron entregados a ICETEX hasta el día 21 de julio de 2021, inclusive.

Dado en Bogotá D. C., el 30 de julio de 2021.



**Antonio Gómez Álvarez**  
Vicepresidente Financiero



**Jose Gómez Cardona**  
Analista Vicepresidencia Financiera